



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	José Vicente Sánchez
Demandado	Fundación Organización Vid y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00591 00
Asunto	Auto de trámite

Trámítese la nulidad promovida por la apoderada de la parte demandante con el anterior escrito. Artículo 133, nral. 3° del C. G.P.

En consecuencia, del escrito respectivo se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto. Artículo 134, inc. 4 Ibídem.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76727ff1958518383128874320d97d8050c2acb48c389eacbe06e6a72913e792

Documento generado en 20/04/2021 01:39:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**